



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 872/2024

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 11 de marzo de 2024

VISTO: El Expediente n.º 791/2024, caratulado: "ENTE MIXTO DE TURISMO S/ PAGO TAREAS CARNAVAL - ARBELO ANALÍA Y OTROS/AS"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente del Ente Mixto de Turismo, Abogado Fernando ZUBILLAGA, solicita se otorguen pagos a las personas que infra se mencionan por la realización de tareas ocasionales de interés comunitario para la mencionada Secretaría, durante el mes de febrero del año 2024.

Que, la Secretaría de Hacienda, informa que en virtud de las Solicitudes de Gastos y/o Registros de Compromiso obrantes en el expediente, se ha realizado la afectación preventiva del crédito presupuestario de la correspondiente partida del gasto. Ello implica que cuenta con partida presupuestaria y que el gasto fuera autorizado por la Unidad Ejecutora que lo inicia.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º PÁGUESE en virtud de la realización de tareas ocasionales de interés comunitario en el ámbito del ente Mixto de Turismo a las personas que a continuación se detallan, por la suma que se consigna en cada caso, correspondientes al mes de febrero del año 2024:

CUIL	APELLIDO Y NOMBRE	MONTO
27-26831041-5	Arbelo, Analía de los Ángeles	\$ 76.000,00
23-35444923-4	Archaina, María Antonella	\$ 91.200,00
20-44980770-8	Bassini, Ángel Tomás	\$ 30.400,00
20-13689937-7	Chasmann, Rubén Alberto	\$ 15.200,00
20-27213706-5	Izaguirre, Silvano José Antonio	\$ 91.200,00
27-36209194-8	Laiti, Laura Solange	\$ 76.000,00
23-13815039-9	Larrosa, Juan Ramón	\$ 91.200,00
20-14650187-8	Martínez, Alfredo Luis María	\$ 76.000,00
27-36570415-0	Núñez, Aldana Micaela	\$ 91.200,00
20-14128663-4	Rossi, Alfredo Darío	\$ 91.200,00
20-39030017-5	Saavedra, Horacio Exequiel	\$ 91.200,00
27-28358889-6	Soria, Valeria Irene	\$ 91.200,00
27-26310005-6	Vela, Carolina Elizabeth	\$ 76.000,00
23-41817728-4	Medina, Verónica Daniela	\$ 91.800,00
20-46603166-7	Fernández, Lucas Agustín	\$ 91.800,00
27-45947394-2	Gerdau, Catalina	\$ 91.800,00
27-43632832-5	Medina, Milagros Araceli	\$ 91.800,00
27-04834854-3	Pérez, Leonor María Lucía	\$ 91.800,00
27-43293413-1	Peveirelli, Alexia	\$ 91.800,00

ARTÍCULO 2.º Por Secretaría de Hacienda, dese cumplimiento a lo dispuesto en el artículo



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 872/2024

precedente.

ARTÍCULO 3.º La erogación que demande el cumplimiento del presente, será imputada a la Jurisdicción: 1110122000 - Secretaría de Inversión y Desarrollo - Dependencia: EMXTTR - Ente Mixto de Turismo - Unidad Ejecutora: 35 - Ente Mixto de Turismo - Fuente de Financiamiento: 131 - De origen municipal - Imputación Presupuestaria: 33.01.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas.

ARTÍCULO 4.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
Secretario de Gobierno
y Modernización

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal